los efectos legales y convencionales, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias queda conformada la siguiente escala paritaria, el mismo será tomado como parte de esta negociación en forma mensual y al mes que corresponda a cada incremento, si el mismo fuese mayor al periodo indicado en esta escala, dicha diferencia será absorbida por la parte empleadora. A todos blasaguero@hotmail.com y la Federación Argentina de Trabajadores, Pasteleros, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros, CUIT 30-63826452-4 domiciliada en Calle Bogado 4541 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Domicilio electrónico Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de Rosario y la 2ª Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-54607325-0, con domicilio en calle Maipú 1171 de Rosario, domicilio electrónico incremento distinto para las empresas con más de cien empleados, correspondiente a todas las categorías del presente C.C.T. 145/90. En otro orden en caso que el Gobierno Nacional diese un incremento salarial en los periodos aquí indicados de esta prensa@pasteleros.org.ar; convienen aplicar las recomposiciones salariales a todas las categorías del presente Convenio Colectivo de Trabajo 145/90 Incrementándose en los meses de Diciembre 2021 a Abril de 2022, esta escala contiene también un electrónica info@panaderosderosario.org.ar Cámara de Industriales Galletiteros y Afines del Sur de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-70986270-3 con domicilio en calle Balcarce 163 de Rosario, domicilio electrónico galabarce@lacumbre.com.ar; con el En la ciudad de Rosario a los 17 días del mes de Diciembre de 2021 venimos a presentar la Escala salarial acordada entre La Asociación Industriales Panaderos de Rosario, CUIT 30-52777284-9, con domicilio en calle Mitre 2607 Rosario, dirección

## ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 - DICIEMBRE 2021 A ABRIL 2022

GALLETITAS Y/O ESPECIALIDADES, GRISINERIAS INDUSTRIALES, VENDEDORES EN PANADERIAS Y CONFITERIAS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO. CONFITEROS, ALFAJOREROS, PASTELEROS, FCAS DE VAINILLAS, FACTUREROS , MEDIALUNEROS, PANDELECHEROS, FCA DE BIZCOCHOS, FCA DE SETIEMBRE 2021 A NOVIEMBRE

	SETIEMBRE 202	ANOVIEMBRE			STATE OF THE PERSON NAMED		ON THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERS	AND THE CONTRACTOR OF THE STATE	ANSWERS THE COLUMN TO STREET STREET, S	DOLL I C.
	2021 DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022	21	DICIEMBRE 202	1 A ENERO 2022	FEBRERO A	DICIEMBRE 2021 A ABRIL 2022	DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022	1 A ENERO 2022	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	DICIEMBRE 2021
CALEGORIAG	REMUNERATIVO 7 HORAS	NO REMUNERATIVO REMUNERATIVO 7 HORAS 7 HORAS	REMUNERATIVO 7 HQRAS	NO REMUNERATIVO 7 HORAS	ABRIL 2022 7 HORAS	7 HORAS MAS DE 100 TRABAJADORES	REMUNERATIVO 8 HORAS	NO REMUNERATIVO 8 HORAS	ABRIL 2022 8 HORAS	HORAS MAS DE 100 TRABAJADORES
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedicion y Jefe de Mantenimiento.	\$ 69,553.39	\$ 2,898.06	\$ 76,798.54	\$ 2,898.06	\$ 86,072.32	\$ 90,727.58	\$ 90,622.27	\$ 3,419.71	\$ 101,565.34	\$ 107,058.54
Oficiales: Confileros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 61,674.80	\$ 2,569.78	\$ 68,099.26	\$ 2,569.78	\$ 76,322.57	\$ 80,469.84	\$ 80,357.13	\$ 3,032.34	\$ 90,060.63	\$ 94,954.41
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	\$ 56,761.13	\$ 2,365.05	\$ 62,673.75	\$ 2,365.05	\$ 70,241.90	\$ 74,125.98	\$ 73,955.02	\$ 2,790.76	\$ 82,885.44	\$ 87,468.66
AYUDANTES  OPERARIO INICIAL POR LOS PRIMIEROS TRES	\$ 56,053.01	\$ 2,335.54	\$ 61,891.86	\$ 2,335.54	\$ 69,365.60	\$ 73,206.98	\$ 73,032.40	\$ 2,755.94	\$ 81,851.40	\$ 86,384.23
EVISTE LA CATEGORIA	\$ 48,012.76	\$ 2,000.53	\$ 53,014.08	\$ 2,000.53	\$ 59,415.79	\$ 62,772.47	\$ 62,556.62	\$ 2,360.63	\$ 70,110.63	\$ 74,071.51
APRE	APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS	S DE 18 AÑOS	renes et en europe es en estados personas en en especiales en estados en estados en estados en estados en estad	DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH	And the second s		TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
APRENDICES Y CADETES (6 HORAS)	SETIEMBRE 2021 A NOVIEMBRE 2021		DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022	A ENERO 2022	EEBBEBO A					
ODETE (CHORAS)	REMUNERATIVO	NO REMUNERATIVO	REMUNERATIVO	NO REMUNERATIVO	ABRIL 2022					
A los 14 años	\$ 42,075.62	\$ 1,753.15	\$ 46,458.50	\$ 1,753.15	\$ 52,068.58		\$ 12,451.45	10%	\$ 79,696.60	\$ 76,798.54
A los 15 años	\$ 42,154.51	\$ 1,756.44	\$ 46,545.61	\$ 1,756.44					,	
A los 16 años	\$ 43,288.49	\$ 1,803.69	\$ 47,797.71	\$ 1,803.69	\$ 53,569.50					
A IOS 17 años	\$ 43,797.54	\$ 1,824.90	\$ 48,359.78	\$ 1,824.90						
A los 18 añ	años pasa a la categoría de AYUDANTE	joría de AYUDAN	TE	BECOMMENSATION OF WHICH PROPERTY OF THE PROPER	AND THE RECEIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY.					
ART. 37 - SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (Aporte Patronal)	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022	FEBRERO 2022 A ABRIL 2022	AND AND THE PROPERTY OF THE PR	THE CASE OF SHAPE					
AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	\$ 134.74	\$ 148.21	\$ 160.07							

ESCALAFON POR AÑO DE SERVICIO: 1% DEL SUELDO (ART. 30° C.C.T.)